



Ayuntamiento Municipal de Nizao

Despacho del Alcalde Municipal

COMPROMETIDO CON DIOS Y LA COMUNIDAD

RNC415000132

Municipio de Nizao, Prov. Peravia R, D
18 de septiembre de 2024.

Señor.

Licdo. Domingo Matías

Vice-Ministro de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional.

Distinguida Señor Viceministro.

Cortamente nos dirigimos a usted con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo expresarle lo siguiente:

El Ayuntamiento de Nizao, en aras de seguir su proceso de fortalecimiento institucional como una entidad de servicio atendiendo al desarrollo de las políticas estatales y en cumplimiento con la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, la ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo y la ley 368-22 de Ordenamiento Territorial y uso de Suelo y Asentamientos Humanos, entre otras.

Queremos solicitar el acompañamiento de los técnicos de su entidad, para la reestructuración del Consejo Económico y Social Municipal y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Ambos han Cumplido con tiempo establecido al momento de la elección y elaboración.

El Consejo como organismo de carácter consultivo, encargado de dar seguimiento a las ejecutorias de los proyectos contenidos en el Plan por parte de la Alcaldía y el propio PMD, son instrumentos de mucha importancia, para una buena gestión de la entidad y su ejecutivo, en tanto designamos por el Departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento, el **Arquitecto: Víctor Isaías Franco Valdez.**

Esperamos poder contar con la aprobación de esta solicitud para el beneficio de nuestros ciudadanos/as.


IVAN NOVI REYES PAULINO

Alcalde Municipal

Calle Diógenes Ortiz Cassó No. 1, Nizao, Provincia, Peravia. Tel: 809-521-8357

Correo: AYUNTAMIENTOMUNICIPALNIZAO@GMAIL.COM

